Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 28 de enero de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD – Ad Referéndum Nº 03 "Servicios de Fotocopia y Encuadernación" ID Nº 285121.

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe de la UOC de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de **Contratación Directa – Ad Referéndum Nº 03 "Servicios de Fotocopia y Encuadernación" ID Nº 285121,** a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura se realizó el día 19 de enero de 2015 a las 08:20 horas; habiéndose presentado para el efecto tres ofertas (C.M.G.V. Grafic, GABVER Representaciones y Pincelarte), conforme al acta de apertura Nº 01/2015, la misma forma parte del presente informe.

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Articulo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03

- De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Art. 46° del Decreto N° 21909/03.- en referencia a los Documentos comprendidos en la oferta.
- El Art. 58° del Decreto N° 21909/03.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

1) **- Verificación de los Documentos Sustanciales y Formales.**

Documentos	C.M.G.V. Grafic	GABVER Representaciones	Pincelarte
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de RUC	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Copia de Cedula	Activo SIPE	Activo SIPE	Activo SIPE
Copia de Patente Municipal	Activo SIPE		Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Poder General otorgado al firmante de la oferta (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Contar con Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos o Facturaciones	Cumple	Cumple	Cumple

2) **- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	C.M.G.V. Grafic	GABVER Representaciones	Pincelarte
1	82121701-001	Servicio de Fotocopias	Cumple	Cumple	Cumple
2	82121903-001	Servicio de Encuadernaciones en espiral	Cumple	Cumple	Cumple

3) **– Comparación de Precios de las Ofertas**

Ítem	Descripción del Bien	C.M.G.V. Grafic	GABVER Representaciones	Pincelarte
1	Servicio de Fotocopias	300	700	650
2	Servicio de Encuadernaciones en espiral	4.200	10.000	6.700

4)- **Selección Provisoria de la Oferta Evaluada como la más Baja (Art. 61° punto 3 del Decreto N° 21909/03).**

Ing. Víctor González Jara
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Luis Trinidad Benítez
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

El comité luego de haber verificado el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, y que conforme al análisis realizado en los puntos anteriores las empresas han cumplido con los requisitos. Por lo tanto, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, resultando seleccionado provisoriamente la firma **C.M.G.V. Grafic,** teniendo en cuenta que dicha oferta es la más baja según el cuadro comparativo de oferta. Por lo tanto el comité ya no considera necesario analizar las demás ofertas, por presentar precios superiores al de la firma C.M.G.V. Grafic.

5)- **Criterio Anexo B punto 20 inciso c y d (PBC).**

Capacidad Técnica

- ✓ La firma **C.M.G.V. Grafic** presento la Declaración Jurada que cuenta con la capacidad técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación, según el pedido solicitado por la Convocante y de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas.

Experiencia

- ✓ La firma **C.M.G.V. Grafic** proporciono evidencias documentarias con copias de contratos y/o facturaciones, en donde han prestado servicio a otras Instituciones Públicas y/o Privadas, en tiempo y forma a los servicios similares a las especificaciones solicitadas.

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar:

A la firma **C.M.G.V. Grafic** de Cristian Manuel González Viera **con RUC: 3193461-7**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto mínimo de **Gs. 27.500.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos mil), y un monto máximo de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones).

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones) en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Victor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas